



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ana Lilia Herrera Anzaldo |

DIPUTADA FEDERAL |

No. de Oficio: DIP/LXIV- 09/19

13 de febrero de 2018

DIPUTADA

ADELA PIÑA BERNAL

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

P R E S E N T E

Diputada:

Por medio del presente y derivado de la solicitud vía telefónica de la Secretaría Técnica de la Comisión que preside, hago llegar la versión escrita de la Ponencia que realice el 11 de febrero del presente, para el registro y publicación que corresponda

Asimismo, adjunto las ponencias de 9 académicos, docentes y expertos en materia educativa que fueron entregadas a la Comisión, a fin de que puedan incluirse en la memoria de las Audiencias de Reforma Educativa de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

14 FEB 2019

RECIBIDO

RECIBIDO POR *[Signature]* FECHA *15/16*

ATENTAMENTE

Ccp Diputada Miroslava Carrillo Martínez. Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

1078

Ana Lilia Herrera Anzaldo
Diputada Federal

**Intervención de la Diputada federal por el Partido
Revolucionario Institucional en la Cámara de
Diputados, Ana Lilia Herrera Anzaldo**

**Audiencias Públicas sobre la Reforma
Educativa. Lunes 11 de febrero de 2019.**

Saludo con respeto a las mesas directivas.

A nuestra vicepresidenta de la Mesa Directiva.

A Luis Humberto Fernández, qué gusto que estemos hoy aquí.

Compañeras y compañeros todos.

La educación es un componente vital para el desarrollo humano, social y económico, establece por sí misma la equidad social.

México ha ponderado este derecho, no es un logro de una administración.

Creo que todos los que estamos aquí sentados venimos por justicia, no por revancha, y venimos no solamente pensando en que hoy estamos nosotros, mañana puede estar alguien más y necesitamos que la ley esté blindada contra ocurrencias, que la ley esté blindada contra improvisaciones, que la ley esté blindada para garantizar este derecho fundamental, este derecho llave, porque abre el acceso a todos derechos, que es la educación.

No es un logro de una administración, es una obligación que se ha desarrollado, su objetivo es brindar condiciones de calidad para los alumnos, donde también los maestros son alumnos y este es un componente también fundamental.

Ana Lilia Herrera Anzaldo
Diputada Federal

Nosotros tenemos una responsabilidad fundamental en la correcta configuración de la norma, necesitamos priorizar el derecho a la educación como una obligación constitucional e internacional de nuestro país.

Garantizar su acceso universal, establecer las funciones claras y obligaciones para que la administración pública federal, para que las administraciones locales, independientemente de ideologías, puedan actuar en favor de quienes reciben la educación, así como el estricto apego a los derechos y obligaciones de quienes la imparten.

Garantizar un derecho, y quiero ser muy clara en este aspecto, cuando hacemos campaña nos dicen que para qué vamos a hacer nuevas leyes, con que se cumplan las que existen, nos dice mucha gente, nos daríamos por bien servidos.

Y las que existen no se cumplen porque no damos garantías, y creo que este es un aspecto fundamental. Garantizar el Derecho a la Educación.

Necesitamos integrar un modelo de derecho y una propuesta en la aplicación del derecho, no es de ningún modo la moral como agente determinante de un ordenamiento jurídico, como decía, Luigi Ferrajoli.

El proyecto educativo del nuevo gobierno requiere conocer y reconocer los derechos que existen en México en la materia.

Hay que estar muy claros en que no vamos a inventar el hilo negro, de que no todo lo que se ha hecho se ha hecho mal, nada se ha hecho de mala intención, me parece, en torno a la educación en este país.

Ana Lilia Herrera Anzaldo
Diputada Federal

Y sí, coincido con lo aquí expresado, es absolutamente perfectible la normatividad vigente, pero tenemos que pensarlo a partir de la realidad, y creo que aquí todos tenemos una gran coincidencia.

Día a día estamos viendo que ocurren cosas que ustedes mismos, y me refiero a la mayoría, criticaron en su momento.

La convocatoria, por ejemplo, para docentes en las universidades Benito Juárez, no cuentan con una regulación y normativa, necesitamos vigilar que la reforma que hagamos nos dé esas garantías, dé esa certeza para que lleguen los mejores docentes que en este país, hay muchos.

Yo creo que podríamos hacer una encuesta y veríamos que los que estamos aquí somos hijos de escuelas públicas, y sabemos de la enorme calidad que tienen nuestras maestras y maestros.

Necesitamos que no haya nombramientos, últimamente en varias de las reformas que hemos realizado a distintas leyes de la administración pública, ahora se están eliminando los requisitos, y hoy vemos que hay nombramientos de personal no capacitado, con estudios truncos, en cargos de suma importancia, incluso en áreas de ciencia y tecnología, como seguramente todos vimos en los medios de comunicación en estos días.

Necesitamos una política educativa incluyente, de respeto a los derechos humanos, de los niños, niñas, adolescentes y adultos.

Y aquí también vamos a coincidir, necesitamos velar porque las maestras y los maestros tengan condiciones adecuadas en las escuelas.

Ana Lilia Herrera Anzaldo

Diputada Federal

La Suprema Corte de Justicia recientemente falló a favor de la educación inclusiva, en cualquier escuela puede llegar un niño que tenga una discapacidad motriz, que tenga alguna discapacidad de tipo mental, y la escuela tiene la obligación de incorporarlo, esa es una gran noticia.

La mala noticia, la pésima noticia, es que no tenemos condiciones de infraestructura, de capacitación muchas veces para nuestros maestros, ni estamos asignando, como ya en los recortes presupuestales vimos los recursos suficientes. Necesitamos que haya congruencia.

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Organización de las Naciones Unidas, ha entendido a la educación inclusiva como: (I) un "derecho fundamental" de todo alumno; (II) "un principio" que valora el bienestar de todos los alumnos, respeta su dignidad y autonomía inherentes; (III) "un medio" para hacer efectivos otros derechos humanos; y (IV) "un resultado" de un proceso de compromiso continuo y dinámico para eliminar las barreras que impiden el derecho a la educación.

Yo quiero ser muy concreta, saben que hay una propuesta pues prácticamente a la que nos sumamos todos los grupos parlamentarios que estamos en la oposición, pero creo que hay todavía en ese aspecto cosas perfectibles.

Por ejemplo, en el séptimo párrafo, necesitaríamos incluir que el Estado dé atención igualitaria y prioritaria al fortalecimiento de las instituciones públicas que brindan formación docente, incluyendo las escuelas normales de educación superior y agregar: y escuelas de atención múltiple, para actualizar los métodos de enseñanza, aprendizaje y mejorar la educación.

Ana Lilia Herrera Angaldo
Diputada Federal

No dejemos a la buena voluntad, que hoy no tengo dudas existe, pongámoslo en la norma para poder exigir que estas leyes se cumplan.

Quiero hablar de otra propuesta que tiene que ver con la innovación, garantizar el acceso abierto a la información que se derive de la investigación científica, humanística, tecnológica y de innovación.

Y establecer en el párrafo noveno, incluir un inciso, estableciendo recomendaciones para la integración de los planes de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, media superior, así como la educación inclusiva y para adultos.

A mí me da mucho gusto, porque también es de las peticiones más sentidas cuando estamos nosotros recorriendo nuestros estados, nuestros distritos, cuando una familia tiene un integrante con discapacidad es de verdad un reto económico, psicológico, moral para toda la familia.

Qué bueno que hoy un porcentaje de esa población tendrá una pensión, a mí me da mucho gusto, pero esa pensión no puede substituir la calidad de educación, de la educación que deben recibir en las instituciones.

Esa pensión no puede substituir la capacitación y las herramientas de trabajo y la infraestructura que requieren nuestras maestras y nuestros maestros en las escuelas.

Dejo a la Junta Directiva de las comisiones dictaminadoras mis propuestas concretas, ojalá que puedan ser consideradas en el dictamen correspondiente.

Muchas gracias.